

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 071

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Julieta García Zepeda [MORENA]

Presidenta

Dip. Eréndira Isauro Hernández [REPR. PARLAM.]

Vicepresidenta

Dip. Daniela de los Santos Torres [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 21 de diciembre de 2022.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 21:59 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda sesión extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, la de la voz [Hernández Morales Liz Alejandra], Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta: Hay quórum para iniciar la sesión.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, se declara abierta la segunda sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Segunda sesión extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2022.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 068, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2022.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 069, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2022.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía el expediente original, formado con motivo de procedimiento que se llevó a cabo para emitir el dictamen de evaluación de desempeño ético y profesional de la magistrada Dora Elia Herrejón Saucedo, adscrita a la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, actualmente desempeñándose como Consejera del Poder Judicial del Estado, en el que obra el dictamen aprobado por el Pleno del referido Consejo.

IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el

cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sabuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el

cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán.

XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán.

XIX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Derechos Indígenas y Afromexicanos; de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 068, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2022, se publicó la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 069, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido de la acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía el expediente original, formado con motivo del procedimiento que se llevó a cabo para emitir el dictamen de evaluación de desempeño ético y profesional de la magistrada Dora Elia Herrejón Saucedo, adscrita a la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, actualmente desempeñándose como Consejera del Poder Judicial del Estado.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Con fundamento en los artículos 79 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y 28 del Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial, remito el expediente original, formado con motivo del procedimiento que se llevó a cabo para emitir el dictamen de evaluación de desempeño ético y profesional de la magistrada Dora Elia Herrejón Saucedo, actualmente desempeñándose como Consejera del Poder del Estado, en el que obra el dictamen aprobado por el Pleno del referido Consejo en sesión ordinaria celebrada el dos de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Magistrado Jorge Reséndiz García
*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial del Estado*

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio,
análisis y dictamen.**

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el

Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		

Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos		<i>en contra</i>	
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto		<i>en contra</i>	
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	02	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		

Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos		<i>en contra</i>	
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto		<i>en contra</i>	
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	02	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Cosari, ¿en qué sentido...

Dip. Roberto Reyes Cosari:

Para razonar mí voto en contra.

Presidenta:

¿Algún otro diputado, diputada?...

Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Roberto Reyes Cosari*

**Diputada Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados.
Pueblo de Michoacán que nos
sigue a través de los diversos
medios de comunicación.
Amigas y amigos morelianos:**

Hago uso de la voz para razonar mi voto en contra de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, en un acto de responsabilidad y solidaridad con las y los ciudadanos de esta hermosa ciudad. El día de hoy tenemos que votar de manera razonada, con estricto apego a las buenas prácticas de la administración de recursos públicos, teniendo en cuenta la transparencia y la rendición de cuentas claras, que redundan en beneficio de la ciudadanía.

Desde esta tribuna quiero reflexionar con ustedes, compañeras y compañeros diputados, el estado financiero que guarda el Organismo Operador de Agua Potable de esta capital; para ello es necesario precisar, con números y datos precisos, cómo la actual Administración Municipal tiene el día de hoy un Organismo Operador de Agua Potable con déficit financiero de casi 40 millones de pesos.

Compañeras y compañeros, las palabras se las lleva el viento, los hechos son los que prevalecen y nos dan la verdad y certeza de lo que está pasando, y para el caso concreto, es necesario recordar a ustedes que la actual Administración gobernó la capital del Estado en trienio 2015-2018. El actual Gobierno Municipal, que está a cargo de la administración de los recursos de la ciudadanía en la capital, entregó en su pasada Administración, 2015-2018, un Organismo Operador del Agua Potable en huelga, endeudado, quebrado y colapsado, técnica y operativamente hablando, además de proyectar la privatización de este servicio básico que está consagrado como un derecho humano.

Tal situación ocasionó una carga financiera de pago de finiquitos de personal, nóminas de huelga, créditos fiscales IMSS, cuotas INFONAVIT y pago a proveedores por un monto total de 154 millones 470 mil 969 pesos. Para la Administración Municipal del periodo comprendido en los años 2018-2021 se implementaron una serie de acciones que permitieron controlar el gasto y, con una debida administración del ingreso, se logró eficientar la operación del organismo, destacando que, a pesar del estado deficitario en que se recibió, no hubo aumento a las tarifas de agua potable en todo el periodo de gobierno, en beneficio de la ciudadanía moreliana y, aun así, se entregó un organismo operador sin adeudo alguno.

En el caso que el día de hoy se propone un incremento del 5%, y el año pasado fue del 9% a las tarifas del agua potable, y un aumento generalizado del 8% en los servicios municipales, lo que representa una carga fiscal en detrimento de la ciudadanía,

aunado a que este año que concluye es de *vox pópuli* que la ciudadanía ha padecido como nunca de un deficiente servicio de agua potable, generando al día de hoy, a pesar de los incrementos, un déficit financiero de 40 millones de pesos en el Organismo Operador de Agua Potable.

Es por ello que los invito a razonar su voto en contra de los incrementos de esta inequitativa Ley de Ingresos, que se aleja de la necesidad y situación económica de las y los ciudadanos. No podemos ser comparsas de una mala administración de los recursos públicos, y que hoy, sin mayor recato, nos solicite el aumento de las tarifas del agua potable, entre otros. No al aumento del agua potable, sí a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Víctor?...

Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Víctor Manuel Manríquez González*

Sí. Muchas gracias, Presidenta:

Primero quiero solicitarles a las diputadas y diputados el apoyo y el respaldo a esta Ley de Ingresos del Municipio de Morelia. Primero, en un orden de la aprobación que se ha dado de Ley de Ingresos en este Congreso, lo que se ha buscado es que los municipios cuenten con las posibilidades de poder proyectar su ingreso para poder tener un egreso eficiente, y se ha venido votando en apoyo y respaldo a la mayoría de los municipios.

Yo reconozco a los diputados que han sido congruentes en la votación, donde dicen que hay un aumento de mayor del 5%, y hemos visto dos o tres diputados que han estado votando en contra todas esas leyes de ingresos. Cuando hay una incongruencia, en el sentido de que votas a favor, una con el 5%, y esta que es de Morelia, que viene con el mismo 5%, la quieres votar en contra, por decir que es un aumento inequitativo, decirles que eso se torna político, y más cuando fuiste funcionario de gobierno en una administración anterior.

Yo creo que es importante que respaldemos a los municipios en sus proyecciones, además de que cuando se tiene una proyección para un organismo operador del agua del 5%, donde Morelia es uno de los municipios que tiene menor inversión, de manera histórica, en la red hídrica de su municipio, tendríamos que hasta buscar la forma de poder etiquetarle mayores recursos, no nada más a Morelia, a los diferentes municipios que tienen dificultades con los organismos operadores del agua.

Porque sí es cierto, el agua es un derecho humano, el agua es para todas y todos; pero el llevarla a que salga en la puerta de tu hogar es un recurso que le genera al municipio, y el poder atender más de 20 mil fugas diarias por una red de distribución de agua potable, que tiene más de 60 años, pues no es problema de una administración, son de varias administraciones, y aquí debemos apoyar y respaldar para resolver ese problema, porque si les quitamos ese 5% que están solicitando, lo que vamos a obtener es que los organismos operadores no puedan llevar esa agua a las puertas, porque no van a poder operar.

Por eso es muy importante que cuando emitamos nuestro voto sea un voto razonable, que no se politice, que vayamos y dejemos a un lado el tema de los partidos políticos, porque aquí se requiere el apoyo y el respaldo a los ciudadanos, que son los que van a sufrir las malas decisiones que nosotros tomemos aquí. Por eso les digo que es importante que nosotros razonemos nuestro voto.

Yo le pedirles que les ayudemos a los organismos operadores del agua, no nada más en el tema de su presupuesto, sino buscar inyectar recursos adicionales para que puedan brindarles un mejor servicio a los ciudadanos. Por eso, reconocer a todos esos diputados que sí han votado los aumentos del agua, porque es una decisión valiente; pero también reconocer a aquellos que lo han votado en contra de manera consecutiva, los aumentos que van más allá del 5%, porque muchos lo han hecho aquí; lo que sí no se vale es que se politice un tema que es noble en una administración pública.

Así que, muchas gracias, y pedirles que voten a favor de esta Ley de Ingresos del Municipio de Morelia.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado, dígame?...

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Para razonar mí voto; para hechos, Presidenta.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

No pensaba intervenir en este punto, por la misma razón que señala el compañero diputado Manríquez: que no se politice. Yo soy diputado local del Partido MORENA, del Distrito 16, conozco sus colonias, conozco sus comunidades y conozco sus tenencias. Fui regidor de este Ayuntamiento en Morelia hace algunos años, y es el mismo cuento de siempre en el tema del agua potable.

El año pasado tuvimos la oportunidad de platicar con el propio alcalde, fuimos generosos en este Congreso, él se comprometió a resolver el tema del agua potable, aquí se le autorizó un 9% de aumento al agua potable, con el compromiso de que no iba a volver a solicitar aumento al servicio rey de todas las ciudades del mundo: el agua potable.

Pero no es un tema personal ni político, ni de partidos políticos. El tema de los impuestos, no solamente el tema del agua, que si se echan un clavado al Organismo Operador de Agua Potable de Morelia, pues hoy podemos ver que ha sido un refugio de ex funcionarios del gobierno silvanista, ahí está y cobra como Subdirector el ex secretario particular del ex Gobernador Silvano, y no va a trabajar, ¿sí?, hoy hay muchos funcionarios que están al frente de espacios en ese organismo, y pues las cosas no se han resuelto en esta ciudad.

Literalmente, entre 40, 60 colonias están siendo desatendidas y sin servicio de agua potable. Todas las unidades habitacionales prácticamente carecen del vital líquido del agua potable, y además, de la falta de la calidad de los servicios que se habían comprometido. No es un tema de politizarlo, ni son temas personales, ni son temas electorales. Pero hoy, hoy por hoy, no solamente el tema del agua, hay un incremento general del 8% en todos los impuestos, y eso se eleva por mucho en la capacidad de los ingresos que tienen las familias en esta ciudad.

El 60% de las personas en Morelia tienen al menos una carencia, eso los pone en condición de pobreza, y el 13.5% de la población tiene una condición de pobreza o de pobreza extrema. Yo pregunto, cuando Morelia se ha convertido en la tercera ciudad más peligrosa para las mujeres, en el tema del feminicidio, estamos en el lugar número tres, con doce feminicidios a la fecha.

El 8.5 se ha incrementado en el tema de la inseguridad, los impuestos se siguen cobrando en este municipio, y solamente se ha convertido en un ayuntamiento recaudador. ¿Quién no ha padecido una multa de tránsito? Y aquí muchos compañeros diputados o trabajadores, que solamente se han dedicado a recaudar dinero en el tema de la Policía de Morelia, ¿o quiénes no conocen de algún caso del tema del alcoholímetro, cuando se cobran multas de hasta por 10 mil pesos por una multa administrativa? No estoy en contra de la aplicación del tema del alcoholímetro, estoy en contra del abuso del cobro de estos impuestos.

Cuando cae en el tema de un asalariado, nadie puede pagar, la Constitución, en el artículo 21, establece que nadie puede pagar más de lo que gana. La taxatividad es inconstitucional, todos tienen que pagar de acuerdo a sus ingresos. Entonces no es un tema político, no es un tema personal, sino es un tema de falta de recursos.

Cómo queremos acabar con la inseguridad que se vive, que ha crecido en un 8.5% en los últimos meses en Morelia, si no acabamos con lo que la genera, que es la condición de pobreza y de pobreza extrema, y la falta de oportunidades para todas y para todos.

Así que mi posición es en contra, y no podemos estar del lado del gobierno cuando los ciudadanos son los que están padeciendo, todos y cada uno de los días, aquí en nuestra ciudad. Hay que recordar que más del 60% de la gente se siente de forma insegura vivir en esta ciudad capital.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Diputado?...

Dip. Dip. Roberto Reyes Cosari:

No, no es un tema personal o de partidos políticos, pero no puede existir un déficit de 40 millones, cuando le otorgamos un aumento del 9% el año pasado. Pues, ¿cuál es el problema?... Que se infló indiscriminadamente la nómina, y se inflaron los gastos operativos del Organismo. Por eso mi posición de ir en contra no es un tema personal, es un tema objetivo que hoy, a pesar de un aumento del 9% el año pasado, hoy tiene un déficit de 40 millones, cuando recibió el organismo sin un peso de deuda.

Eso es la realidad.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se le pide a la Segunda Secretaría tomar la votación.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, por lo que se les solicita que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos		<i>en contra</i>	
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		

Reyes Cosari Roberto		<i>en contra</i>	
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	2	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ:

Aguirre Chávez Marco Polo, a favor. Y la verdad, reconocer a mis compañeros diputados de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto que dejamos de lado las cuestiones políticas para revisar cosas técnicas. Yo respeto las posturas políticas de mis compañeros, y el tema de su posicionamiento, pero sí creo que necesitamos tomar decisiones, porque una de las reflexiones que hacíamos en las Comisiones es que, con mucha claridad, si nosotros a los organismos operadores de todo el Estado no les damos las condiciones para que tengan la posibilidad de ir avanzando, lo que va a pasar es que lo van a tomar del municipio, y van a dejar de hacer cosas en detrimento de los mismos ciudadanos. La verdad es que entiendo la postura, creo que es aquí donde debemos discutirla, y yo les quiero reconocer, tanto al diputado Barragán que en las discusiones siempre estuvo atento e hizo propuestas, pero, bueno, nosotros decidimos construir en beneficio de los 113 municipios. Pero, además, les quiero decir una cosa: jamás se preguntó de qué color era el municipio que discutíamos en ese momento, y hay decisiones que no nos gustan, pero tenemos que darles viabilidad a los municipios. A favor.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Yo quisiera comentar que tenemos cerca de dos, tres meses, con diferente reuniones discutiendo el tema de las leyes de ingresos de los municipios, y en ninguna de esas reuniones tuvimos el acercamiento de diputados que aquí han hecho posicionamientos. Entonces, pues a mí no me agrada que hagan este tipo de comentarios, demeritando el trabajo que hicimos en las comisiones de Hacienda y Presupuesto en estas dictaminaciones, porque todo se dictaminó conforme a criterios establecidos, de la mejor forma, tratando de darle viabilidad y claridad a las contribuciones que cobra cada uno de los municipios. Y a mí se me hace de muy mal gusto que no se presenten a esas reuniones a exponer sus argumentos, pero sí vengan aquí al Pleno a decir que

hicimos mal el trabajo, cuando no es así. Entonces mi voto es a favor de la Ley de Ingresos.

DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA:

Es mejor ser dueño de las palabras que no se dicen, que ser esclavo de las que se escapan. A favor.

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES:

Daniela de los Santos, a favor en lo general. Y me reservo el Artículo Segundo Transitorio.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela de los Santos, que reservó el Artículo Segundo Transitorio del dictamen.

*Intervención de la diputada
Daniela de los Santos Torres*

Gracias, Presidenta:

Felicitar el trabajo de mis compañeros en las Comisiones, y yo simplemente quiero hacer esta reserva porque me parece ilógico que en el cobro por concepto de ventas de bases de licitación, en el Gobierno del Estado se halla un tope para este cobro, que no excede los 5 mil pesos, y en el caso del municipio no existe un tope como tal. Por eso la reserva es para adicionar un segundo párrafo al Artículo Segundo Transitorio.

Artículo Segundo. El cobro por concepto de venta de bases de licitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de esta Ley de Ingresos, no podrá exceder el monto que cobre la autoridad estatal respectiva de manera análoga.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Diputada, ¿nos hace llegar el documento?...

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Daniela de los Santos.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Reserva para adicionar un segundo párrafo al Artículo Segundo Transitorio:

Artículo Segundo. El cobro por concepto de venta de bases de licitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de esta Ley de Ingresos, no podrá exceder el monto que cobre la autoridad estatal respectiva de manera análoga.

Atentamente

Dip. Daniela de los Santos Torres

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si en el proyecto de artículo reservado algún diputado desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se le pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea		en contra	
Cortés Mendoza David Alejandro		en contra	
Palafox Quintero César Enrique		en contra	
Anaya Ávila Hugo		en contra	
Escobar Ledesma Óscar		en contra	
Pantoja Abascal Laura Ivonne		en contra	
Pérez Campos Mónica Lariza		en contra	
Manríquez González Víctor Manuel		en contra	
Valdez Pulido Mónica Estela			abstención
Gallardo Mora Julieta Hortencia		en contra	
Arreola Pichardo Fanny Lysette			

Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María		<i>en contra</i>	
Beamonte Romero Rocío		<i>en contra</i>	
Isauro Hernández Eréndira			<i>abstención</i>
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			<i>abstención</i>
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí		<i>en contra</i>	
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra		<i>en contra</i>	
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	17	13	03

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Hace rato se me pasó comentar que si alguien se molesta porque a algún ciudadano le hacen cobro de alguna multa excesiva por el tema del alcoholímetro o por cualquier otro tipo de cosas, pues muy fácil: que no manejen tomados, y ya no les cobran multa. Entonces creo que el argumento que hace rato se planteó pues no es correcto. Y sobre esta reserva, mi voto es a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Diecisiete votos a favor, trece votos en contra y tres abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo particular el Artículo Segundo Transitorio.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
Palafox Quintero César Enrique	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	a favor		
Pérez Campos Mónica Lariza	a favor		
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	a favor		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	a favor		
Díaz Chagolla María Guadalupe	a favor		
García García Luz María	a favor		
Beamonte Romero Rocío	a favor		
Isauro Hernández Eréndira	a favor		
Barragán Vélez Juan Carlos	a favor		
Núñez Ramos María de la Luz	a favor		
López Pérez Margarita	a favor		
Alemán Sierra Seyra Anahí	a favor		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	a favor		
Reyes Cosari Roberto	a favor		
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Hernández Peña J. Jesús	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	a favor		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	a favor		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	a favor		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	a favor		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	a favor		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	a favor		
Hernández Morales Liz Alejandra	a favor		
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	a favor		
TOTAL	32	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y dos votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo			
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ:

Brenda Fraga, a favor en lo general. Y me reservo el artículo 35.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Tiene el uso de la voz la diputada Brenda Fraga, que se reservó el artículo 35.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias, Presidenta:

Bueno, hacer del conocimiento que existen en ocho municipios, entre ellos, la ley que se está discutiendo, donde se atiende a un cobro que es inconstitucional, atiende al cobro que se hace en relación a un pasaporte. Existen ocho oficinas regionales que están haciendo los municipios cobro adicional de pasaporte, es decir, en estas oficinas resulta más caro el pasaporte para un ciudadano.

Se está duplicando la función y la atribución que tienen los municipios, porque este solamente es un impuesto que puede ser cobrado y adjudicado por las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, hacer un cobro extra a los ciudadanos sobre el concepto de aprovechamiento de impuestos es inconstitucional el estarlo presentando.

Mi reserva atiende, Presidenta, a que del artículo 35, en la fracción VI, se elimine la fracción VI, donde dice: *Servicios Municipales para Trámite de Pasaporte. Costo: 410 pesos.*

Presidenta:

¿Nos hace llegar acá, diputada, por favor, su documento...

¿Sí, diputado Manríquez?...

*Intervención del diputado
Víctor Manuel Manríquez González*

Sí, en el sentido de lo que comenta la diputada, para poder esclarecer un poco el tema de las Oficinas de Relaciones Exteriores en ocho municipios. Yo creo que sí es muy importante que consideremos el tema de la operación de las oficinas en cada municipio, la operación del personal que se tiene en los municipios, pero además, los municipios son los encargados de mandar personal a la ciudad de Morelia para que reciban la documentación de esos municipios, corre a cargo del erario municipal.

No es anticonstitucional porque está considerado en la Ley de Ingresos Municipales, y viene en un rubro donde se cobran 380 pesos para poder ofrecer ese servicio. Si nosotros quitamos ese impuesto a los diferentes municipios, dejamos inoperantes estas oficinas, y no le podríamos estar brindando el servicio a las y los ciudadanos.

Y déjenme decirles que a los que nos ha tocado ir a hacer un trámite de su pasaporte en estos tiempos, que se complicó por el tema de la pandemia, están tardando hasta una semana para poderlo otorgar. Por eso es muy importante que estemos nosotros revisando y haciendo a conciencia nuestra votación. Ya la Comisión dictaminó y tomó en consideración todas estas acciones que se vienen haciendo año con año en estos municipios, porque no nada más es La Piedad, es Uruapan, Sahuayo, Zamora, Zacapu, y de verdad que va a ser muy importante que estemos considerando nosotros el dejar operantes estas oficinas, que es un servicio que todas y todos estamos requiriendo en nuestro Estado de Michoacán.

**Muchas gracias.
Nomás era para puntualizar el tema.**

Presidenta:

Se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Brenda Fabiola...

Tercera Secretaría:

Sí, Presidenta. Dice:

Eliminar fracción VI del artículo 35 de la Ley de Ingresos de Sahuayo.

Atentamente

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Es cuanto, diputada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado, por si algún diputado desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de artículo se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidenta su resultado.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el proyecto de artículo.

Se somete en votación nominal el proyecto del artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se le pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea		<i>en contra</i>	
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique		<i>en contra</i>	
Anaya Ávila Hugo		<i>en contra</i>	
Escobar Ledesma Óscar		<i>en contra</i>	
Pantoja Abascal Laura Ivonne		<i>en contra</i>	
Pérez Campos Mónica Lariza		<i>en contra</i>	
Manríquez González Víctor Manuel		<i>en contra</i>	
Valdez Pulido Mónica Estela		<i>en contra</i>	
Gallardo Mora Julieta Hortencia		<i>en contra</i>	
Arreola Pichardo Fanny Lysette		<i>en contra</i>	
Díaz Chagolla María Guadalupe		<i>en contra</i>	

García García Luz María		<i>en contra</i>	
Beamonte Romero Rocío		<i>en contra</i>	
Isauro Hernández Eréndira		<i>en contra</i>	
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz		<i>en contra</i>	
López Pérez Margarita		<i>en contra</i>	
Alemán Sierra Seyra Anahí		<i>en contra</i>	
Zurita Ortiz Víctor Hugo		<i>en contra</i>	
Reyes Cosari Roberto		<i>en contra</i>	
Franco Carrizales Anabet		<i>en contra</i>	
Hernández Peña J. Jesús		<i>en contra</i>	
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina		<i>en contra</i>	
Flores Adame Samanta		<i>en contra</i>	
Contreras Correa Felipe de Jesús		<i>en contra</i>	
Tapia Reyes Gloria del Carmen		<i>en contra</i>	
Aguirre Chávez Marco Polo		<i>en contra</i>	
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda		<i>en contra</i>	
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela		<i>en contra</i>	
Hernández Morales Liz Alejandra		<i>en contra</i>	
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta		<i>en contra</i>	
TOTAL	2	31	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Dos votos a favor, treinta y un votos en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Desechado.

En consecuencia, se somete el dictamen en votación nominal conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se le pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo particular, el artículo 35 conforme al dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación

nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos		<i>en contra</i>	
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			

De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	01	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			

Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		

Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocuambo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			

Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN COMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y

de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		

Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse

de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		

Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ:

Brenda Fraga, a favor en lo general. Y me reservo el artículo 58 fracción XIV, inciso a), numeral número 1, por favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que se reserva el artículo 58 fracción XIV, inciso a), numeral 1.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidenta, nuevamente, y si me permite hacerlo desde mi lugar. En el Título VI de la Ley de Ingresos de Zacapu se manifiestan los aprovechamientos, el tema relacionado con el cobro, específicamente sobre la obtención de un documento federal; por lo tanto, el impuesto se está duplicando, tanto en el municipio como en la Federación, que es a quien le corresponde. Está mal ubicado como tal en aprovechamientos, y está mal ubicado el cobro. La gente en Zacapu paga 382 pesos más por utilizar estas oficinas. Por lo tanto, es un impuesto inconstitucional.

Hago de manifiesto que en esta reserva pretendo que el numeral 1 del artículo 58 fracción XIV, inciso a), quede en ceros. Hago llegar la propuesta, Presidenta.

Presidenta:

Sí, diputada, por favor.

¿Sí, diputado Marco Polo?...

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:

Compartirles a los compañeros diputados de esta Soberanía que revisamos la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, y la determinación que tomaron las Comisiones fue dejar como se había aprobado la de 2022, porque venían, en el análisis no podíamos encontrarle como la lógica a la Ley de Ingresos del 2023, y todo esto que se aprobó que estamos presentando tiene que ver con la vigente del 2022.

Entonces, yo no tendría problema en acompañar a la diputada Brenda en esta reserva, pero tiene que ver con eso. Es totalmente igual que la vigente del 2022, porque la de 2023 no logramos tener la posibilidad de analizarla porque no había manera. **Gracias.**

Presidenta:

Se solicita la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Fraga...

Diputada Mónica, tiene el uso de la voz.

*Intervención de la diputada
Mónica Estela Valdez Pulido*

Presidenta, gracias. Pues comentar, igual me sumo a la propuesta que comenta el diputado Marco Polo. Se establece que la Ley de Ingresos al Municipio de Zacapu aumente el 4%, y en el sentido

de lo que comenta la diputada Brenda Fraga, pues es un concepto de derechos el que opera en las oficinas municipales de Relaciones Exteriores en el municipio de Zacapu, implica un costo para el municipio, implica un costo del erario del municipio; y si quitamos, quedarían inoperantes las oficinas de Relaciones Exteriores.

Por tal motivo considero que no es un gasto oneroso para las personas, son 382 pesos, costo que sería mucho mayor si las personas de Zacapu y la región, también que se benefician de estas oficinas, pues accedieran a venir a la ciudad de Morelia, la capital, sería mucho mayor el gasto. Considero que en este caso debemos de considerarlo, y posiblemente para el próximo ejercicio, del año 24 ya, pues poder buscar la forma de compensar de otro punto del municipio la recaudación, para añadirlo y quitar este impuesto. Pero en este momento considero que no es viable, puesto que las oficinas quedarían inoperantes. Las personas que trabajan en las oficinas de Relaciones Exteriores tienen que venir a capacitarse, y eso genera gastos municipales.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Fraga.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Texto de la propuesta de reserva:

Artículo 58...

I. al VIII. ...

...

14...

a)...

1. Por los servicios y documentos necesarios para tramitar el pasaporte en las oficinas estatales que funcionan como enlace en la Secretaría de Relaciones Exteriores, 0.00 pesos.

Atentamente

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado, por si algún diputado desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de artículo se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidenta su resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el proyecto de artículo.

Se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se le solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea		en contra	
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique		en contra	
Anaya Ávila Hugo		en contra	
Escobar Ledesma Óscar		en contra	
Pantoja Abascal Laura Ivonne		en contra	
Pérez Campos Mónica Lariza		en contra	
Manríquez González Víctor Manuel		en contra	
Valdez Pulido Mónica Estela		en contra	
Gallardo Mora Julieta Hortencia		en contra	
Arreola Pichardo Fanny Lysett		en contra	
Díaz Chagolla María Guadalupe		en contra	
García García Luz María		en contra	
Beamonte Romero Rocío		en contra	
Isauro Hernández Eréndira			abstención
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz		en contra	
López Pérez Margarita		en contra	
Alemán Sierra Seyra Anahí		en contra	

Zurita Ortiz Víctor Hugo		<i>en contra</i>	
Reyes Cosari Roberto		<i>en contra</i>	
Franco Carrizales Anabet		<i>en contra</i>	
Hernández Peña J. Jesús		<i>en contra</i>	
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina		<i>en contra</i>	
Flores Adame Samanta		<i>en contra</i>	
Contreras Correa Felipe de Jesús		<i>en contra</i>	
Tapia Reyes Gloria del Carmen		<i>en contra</i>	
Aguirre Chávez Marco Polo		<i>en contra</i>	
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen		<i>en contra</i>	
Galindo Pedraza J. Reyes			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda		<i>en contra</i>	
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela		<i>en contra</i>	
Hernández Morales Liz Alejandra		<i>en contra</i>	
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta		<i>en contra</i>	
TOTAL	02	29	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Baltazar, en contra de la reserva de Brenda Fraga; esta y todas las que resten del año.

DIP. FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO:

Bajo el uso del mismo criterio en Sabuayo, en contra. Fanny Arreola Pichardo.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Dos votos a favor, veintinueve en contra, una abstención.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Desechado.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo reservado conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se le pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar de esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo particular el artículo 58 fracción XIV, numeral 1, conforme al dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el

sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	a favor		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette	a favor		
Díaz Chagolla María Guadalupe	a favor		
García García Luz María	a favor		
Beamonte Romero Rocío	a favor		
Isauro Hernández Eréndira	a favor		
Barragán Vélez Juan Carlos	a favor		
Núñez Ramos María de la Luz	a favor		
López Pérez Margarita	a favor		
Alemán Sierra Seyra Anahí	a favor		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	a favor		
Reyes Cosari Roberto	a favor		
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Hernández Peña J. Jesús	a favor		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	a favor		
Flores Adame Samanta	a favor		
Contreras Correa Felipe de Jesús	a favor		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	a favor		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	a favor		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	a favor		
Galindo Pedraza J. Reyes	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	a favor		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	a favor		
Hernández Morales Liz Alejandra	a favor		

Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta			
TOTAL	33	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. El Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán acuerda aprobar el Proyecto del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio 2022, presentado por la Auditoría Superior de Michoacán, en sus términos y con las instrucciones vertidas en el articulado del presente Acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán:

a) Vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo,

para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; Lineamientos, Normas y Disposiciones emitidas por el CONAC, entre otros.

b) Fiscalizar únicamente las fuentes de financiamiento 11 Recursos Fiscales y 14 Ingresos propios, de conformidad a lo establecido en el acuerdo primero, letra C, punto 1, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 dos de enero de 2013 dos mil trece, en correlación con los artículos 2°, segundo párrafo, y 16 fracciones I, II, IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; en la inteligencia que, en caso de existir fundamento legal para fiscalizar otras fuentes de financiamiento, deberá informar a esta Comisión para su aprobación, debidamente fundado y motivado.

c) Instruye para que los Auditores Especiales de Fiscalización Estatal y Municipal ejerzan sus funciones y atribuciones en el Proceso de Fiscalización para la ejecución del Plan Anual de Fiscalización aprobado en el presente Acuerdo, en coordinación con el Titular de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercero. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán a ajustar y modificar el tipo de Auditoría programada en el Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2022, para efectuar las auditorías que se señalan continuación:

Auditorías a Entes Centrales

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 071 P*]

Auditorías a Entes Paraestatales

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 071 P*]

Auditorías a Entes Autónomos

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 071 P*]

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento, esta última en su carácter de Órgano Técnico de fiscalización deberá notificarlo a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán:
Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Presidenta*; Dip. Seyra

Anahí Alemán Sierra, *Integrante*; Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla, *Integrante*, Dip. César Enrique Palafox Quintero, *Integrante*, Dip. Roberto Reyes Cosari, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme el mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. El Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, acuerda aprobar el Proyecto del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales correspondientes al Ejercicio 2022, presentado por la Auditoría Superior de Michoacán, en sus términos y con las instrucciones vertidas en el articulado del presente Acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán:

a) Vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de cada Municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; Lineamientos, Normas y Disposiciones emitidas por el CONAC, entre otros.

b) Fiscalizar únicamente las fuentes de financiamiento 11 Recursos Fiscales y 14 Ingresos propios, de conformidad a lo establecido en el acuerdo primero, letra C, punto 1, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 dos de enero de 2013 dos mil trece, en correlación con los artículos 2°, segundo párrafo, y 16 fracciones I, II, IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, en la inteligencia que, en caso de existir fundamento legal para fiscalizar otras fuentes de financiamiento, deberá informar a esta Comisión para su aprobación, debidamente fundado y motivado.

c) Instruye para que los Auditores Especiales de Fiscalización Estatal y Municipal ejerzan sus funciones y atribuciones en el Proceso de Fiscalización, para la ejecución del Plan Anual de Fiscalización aprobado en el presente Acuerdo en coordinación con el Titular de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercero. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán a ajustar y modificar el tipo de Auditoría programada en el Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales correspondiente al Ejercicio 2022, para efectuar las auditorías que se señalan continuación:

[Se anexan tablas. Ver *Gaceta 071 Q*]

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento, esta última en su carácter de Órgano Técnico de Fiscalización, quien, a su vez, deberá notificarlo a los Ayuntamientos y Concejos Municipales.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán: Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Presidenta*; Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra, *Integrante*; Dip. María Guadalupe Díaz

Chagolla, *Integrante*, Dip. César Enrique Palafox Quintero, *Integrante*, Dip. Roberto Reyes Cosari, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se le pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° fracción VI, 28 fracción I, 29, 31, 47 fracciones II y IX, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el resto del*

presente año de ejercicio de la Septuagésima Quinta Legislatura, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno a las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Que mediante Acuerdo Legislativo 204 de fecha 14 de septiembre de la presente anualidad, se aprobó por esta Septuagésima Quinta Legislatura la integración de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para su Segundo Año de Ejercicio, en la cual se designó a la diputada María Gabriela Cázares Blanco como Tercera Secretaría de la misma.

Que mediante escrito presentado por la Diputada con licencia, Mtra. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, ante la Mesa Directiva, informa su reincorporación a sus funciones como diputada a partir del 16 de diciembre de la presente anualidad, en lugar de su suplente, María Gabriela Cázares Blanco, lo que ocasiona que la Tercera Secretaría quede acéfala ante la consecuente separación de sus funciones como Diputada.

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa y cuida la efectividad del trabajo legislativo, la cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se elige a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín como Tercera Secretaría de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, función que culminará el 14 de septiembre del año 2023.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta* [sin rúbrica]; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*;

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante* [sin firma]; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*.

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se le pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia de su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		

Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se designa a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín como Tercera Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese del acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Derechos Indígenas y Afromexicanos; de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 55, 62 fracciones XXII, XXIII y XXV, 88, 89, 91 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de dictamen del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiadas y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que mediante escrito presentado por la Diputada con licencia, Mtra. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, ante la Mesa Directiva, informa su reincorporación a sus funciones como Diputada a partir del 16 de diciembre de la presente anualidad, en lugar de su suplente María Gabriela Cázares Blanco, lo que ocasiona que diversas comisiones de dictamen queden con un integrante menos por la separación como diputada María Gabriela Cázares Blanco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se reestructuran las comisiones de Derechos Indígenas y Afromexicanos; de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, para quedar en la forma siguiente:

Derechos Indígenas y Afromexicanos:

Presidenta:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrantes:

Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa
Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Puntos Constitucionales:*Presidenta:*

Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza

Integrantes:

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Salud y Asistencia Social:*Presidente:*

Dip. Rocío Beamonte Romero

Integrantes:

Dip. Julieta García Zepeda
Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Dip. Luz María García García

Segundo. Notifíquese a los diputados integrantes de las comisiones de Derechos Indígenas y Afromexicanos; de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante* [sin firma]; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por si algún diputado desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Derechos Indígenas y Afromexicanos; de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Se cita a una tercera sesión extraordinaria en cinco minutos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 24:00 horas..





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

